

En octubre de 2003, se celebró en Jaca el II Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. En él se aprobó un texto sobre “Terminología en la Normativa de Espacios Naturales Protegidos” En el VIII Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, celebrado en Valsaín el día 30 de septiembre de 2017 se ha elaborado un nuevo documento de 22 términos complementario del anterior.

TERMINOLOGÍA EN LA NORMATIVA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS II

Valsaín (Segovia),
30 de septiembre de 2017



FEDME
Accesos y Naturaleza

En octubre de 2003, se celebró en Jaca el II Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. En él se aprobó un texto sobre “Terminología en la Normativa de Espacios Naturales Protegidos”, nacido del acuerdo entre los practicantes de deportes de montaña y los gestores de espacios naturales protegidos. Se acordó el significado de 20 términos para facilitar y homogenizar la elaboración e interpretación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos, así como su aplicación en otras reglamentaciones relacionadas con los deportes de montaña.

Se acordó la definición de los siguientes términos: Deportes de montaña, Montañismo, Barranquismo, Senderismo, Senderos señalizados, Senderos homologados, Escalada clásica, Escalada deportiva, Escalada en vías ferratas, Esquí de montaña, Snowboard de montaña, Pernocta, Acampar, Vivac/vivaquear, Acampada nocturna, Refugios de montaña, Refugio guardado o refugio de montaña guardado, Albergue de montaña, Refugio-vivac y Abrigo de montaña.

La utilidad alcanzada por el acuerdo sobre terminología de 2003, impulsó la propuesta de elaborar un segundo listado que de nuevo facilitase la aplicación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos, y de otras reglamentaciones relacionadas con los deportes de montaña. En el VIII Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, celebrado en Valsáin el día 30 de septiembre de 2017 se ha elaborado un nuevo documento de 22 términos complementario del anterior.

Texto acordado en Valsáin el 30 de septiembre de 2017 y sometido a revisión por los asistentes hasta su aprobación definitiva el 30 de octubre de 2017.

GLOSARIO

ESCALADA EN HIELO: Práctica deportiva que consiste en ascender por paredes de roca heladas o cascadas de hielo. Su aplicación requiere del uso de material específico que permita al escalador progresar en terreno helado, como crampones, piolet y tornillos de hielo para la protección en la escalada.

ESCALADA MIXTA: Práctica de escala que combina técnicas de escalada en hielo y escalada en roca, utilizando elementos de progresión para la escalada en hielo y técnicas de protección, anclajes y aseguramiento de la escalada en roca.

ESCALADA EN BLOQUE: Práctica de deportiva que consiste en escalar bloques de naturales o artificiales de alturas reducidas, sin la utilización de cuerdas ni medios intrusivos para su protección.

ZONA DE ESCALADA: Paraje donde se practica escalada en una misma zona rocosa, habitualmente divididas por sectores para una mejor identificación.

SECTOR DE ESCALADA: Conjunto de vías o partes en las que se dividen las zonas de escalada.

VIA FERRATA: Instalación deportiva formada por elementos artificiales tales como escalas, cables, cadenas, puentes y pasarelas u otros medios fijos que facilitan la progresión en paredes de roca.

CORRER POR MONTAÑA: Modalidad deportiva consistente en correr a través de zonas montañosas.

CARRERA POR MONTAÑA: Evento deportivo competitivo, consistente en correr por zonas montañosas siguiendo un recorrido previamente establecido y amparado por una organización.

MARCHA NÓRDICA: Modalidad deportiva que consiste en caminar utilizando bastones con un diseño específico y mediante una técnica determinada.

RAQUETAS DE NIEVE: Modalidad deportiva que consiste en desplazarse sobre terreno nevado y no escarpado utilizando bastones y material específico llamado raquetas de nieve.

TRAVESÍA DE MONTAÑA (TREKKING): Recorrido a pie de varias jornadas de duración a través de zonas montañosas, con diferentes puntos de pernoctación.

BARRANQUISMO EN CAUCE SECO: Modalidad de barranquismo que se practica en el interior de cauces secos.

BARRANQUISMO EN CAUCE ACUATICO: Modalidad de barranquismo que se practica en el interior de cauces con caudal.

COASTERING: Combinación de diferentes prácticas deportivas que combina barranquismo, senderismo y montañismo consistente en recorrer zonas escarpadas del litoral.

GUÍA DE MONTAÑA BENÉVOLO: Persona con o sin titulación que por sus conocimientos y su grado de implicación realiza de forma voluntaria las labores de guía en las actividades de un club deportivo o grupos informales o de amistades, sin recibir compensación económica ni existiendo relación comercial.

GUÍA DE MONTAÑA PROFESIONAL: Persona que disponiendo de la titulación pertinente y habilitante para el desempeño de sus funciones laborales, realiza actividades de guiado, percibiendo una remuneración económica por ello.

MONITOR DE MONTAÑA: Persona que disponiendo de conocimientos y titulación pertinente realiza labores de control del grupo, colaboración y asesoramiento durante el desarrollo de la actividad de montaña.

PROGRESIÓN EN TERRENO ABRUPTO: Práctica del montañismo en terreno herboso, rocoso o por pedreras donde no hay camino, pudiéndose llegar a precisar el concurso de las manos, sin uso de elementos auxiliares

CORDADA: Grupo de escaladores o montañeros unidos por una misma línea de cuerda/s al realizar la actividad.

BAÑO: Acción de sumergirse en masas de agua naturales o artificiales.

VADEAR: Atravesar a pie un río u otra corriente de agua por el lugar más apropiado.

MOJÓN O HITO DE MONTAÑA: Marca, con una o varias piedras, para indicar una senda, itinerario o rumbo.

Por último, se abordaron las definiciones de “alta montaña” y “media montaña” sin llegar a una conclusión definitiva. Provisionalmente, en tanto se llegue en el futuro a un acuerdo, se propusieron (únicamente como base para la reflexión) las siguientes:

ALTA MONTAÑA: Actividad que se desarrolla en terreno de relieve escarpado o abrupto en el que puede ser necesaria la utilización de técnicas de escalada o el manejo de materiales específicos para la progresión.

MEDIA MONTAÑA: Actividad que se desarrolla en terreno de relieve suave y/o poco escarpado, en el que no sea necesaria la utilización de elementos mecánicos para la progresión por existir grandes pendientes o riesgo elevado de caídas en altura, como los utilizados en la propuesta anterior.